

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2020-3074 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2020, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2020, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 2.733.044,88 euros y el estado de ingresos a 2.733.044,88 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Téngase en cuenta que por aplicación en la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, están suspendidos los términos e interrumpidos los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo del plazo citado se reanudará pues en el momento en que pierda vigencia tal medida, por fin de vigencia del estado de alarma o sus prórrogas o bien por cualquier disposición de igual o superior rango que disponga la reanudación de los términos y plazos de los procedimientos administrativos.

Ampuero, 14 de mayo de 2020.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2020/3074